DECRETO N°. 42415.-

32

MINISTERIO DE HACIENDA

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 1.700.-CURSO LEGAL, AL SEÑOR ALBERTO JARA EN CONCEPTO DE SUELDOS DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO

Asunción Enero 9 de 1932.-

N. 14694.-

Vistos: la presentación del Señor Alberto Jara, en el expediente n° 3376 en que solicita el pago de sus sueldos correspondientes a los meses de Julio y Agosto ppdo, en su caracter de encargado de la mensagería entre Santisima Trinidad y Limpio, la liquidación practicada por la Contaduría General del Tesoro que asciende a la suma de $ 1.700.-c/l. y el informe de la Contraloría de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con las disposiciones de los Decretos N° 33.789 y 41.138,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

ART.1°.-Páguese, por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al Señor Alberto Jara, la suma de ($ 1.700.-c/l.) un mil setecientos pesos de curso legal, por el concepto arriba expresado con cargo a la Part.1, Inc.4, Anexo H de la Ley 1.237.-

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]